



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057071/2014 por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, eleva Informes Anual 2014, Planes de Trabajo 2015 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicación especial; y

CONSIDERANDO:

Que cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 08;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Informes Anual 2014, Planes de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 34641 - Ing. Griselda PINOTTI (D.N.I. 16.507.459 – FN: 23-DIC-63) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - ARQUITECTURA I con carga anexa en TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS II.

Art. 2º).- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 4º).- Esta prórroga caducará antes del 31 de Marzo de 2017 si el cargo se provee por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 159 - H.C.D. – 2015.

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS

MBLX00
<i>[Signature]</i>
AREA OPERATIVA